

¿QUÉ SUPONE EL CÓDIGO POLAR PARA LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES?

EQUIPO



VENTANAS EN EL PUENTE

Medios para eliminar el hielo derretido, la lluvia engelante, la nieve, la niebla, los rociones y la condensación



BOTES SALVAVIDAS

Todos los botes salvavidas serán del tipo parcial o totalmente cerrado



INDUMENTARIA 1

Protección térmica adecuada para todas las personas a bordo



INDUMENTARIA 2

En los buques de pasaje, un traje de inmersión o una ayuda térmica para cada persona a bordo



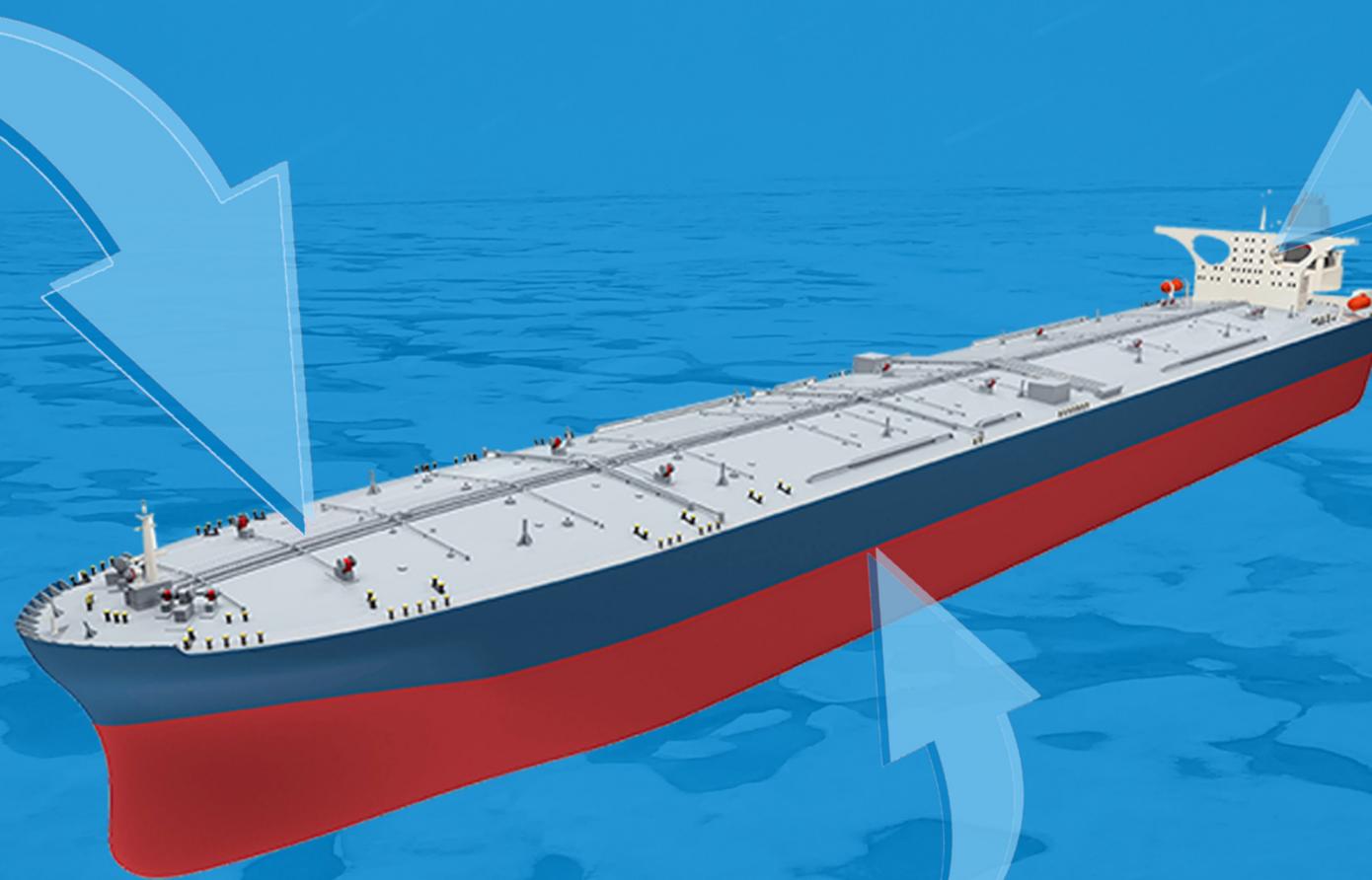
RETIRADA DEL HIELO

Equipo especial para la retirada del hielo: por ejemplo, dispositivos eléctricos y neumáticos y herramientas especiales tales como hachas o bates de madera



SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

El equipo de extinción deberá poder funcionar a temperaturas frías, estará protegido del hielo y será adecuado para las personas que lleven indumentaria voluminosa y engorrosa para condiciones meteorológicas frías



OPERACIONES Y DOTACIÓN



NAVEGACIÓN

Recibir información sobre las condiciones del hielo



CERTIFICADO Y MANUAL

Deberá contarse a bordo con el Certificado para buque polar y el Manual de operaciones en aguas polares del buque



FORMACIÓN

Los capitanes, los primeros oficiales de puente y los oficiales encargados de la guardia de navegación deberán haber completado una formación básica adecuada (para las operaciones en aguas libres) y una formación avanzada para otras aguas, incluido el hielo

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN



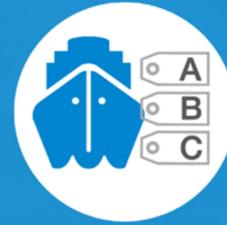
MATERIALES

Los buques destinados a operar a temperaturas del aire bajas deben construirse con materiales adecuados para las operaciones a la temperatura de servicio polar del buque



ESTABILIDAD SIN AVERÍA

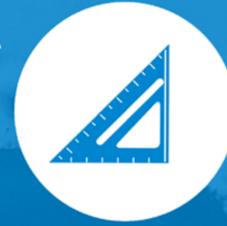
Estabilidad suficiente en la condición sin avería cuando haya acumulación de hielo, y en los cálculos de estabilidad deben tenerse en cuenta los márgenes por engelamiento



CATEGORÍAS DE LOS BUQUES

Existen tres categorías de buques que pueden operar en las aguas polares:

A) hielo medio del primer año
B) hielo delgado del primer año
C) aguas libres/condiciones del hielo menos rigurosas que las de las categorías A y B



ESTRUCTURA

En los buques reforzados para el hielo, la estructura del buque debe poder resistir las cargas estructurales generales y locales

INFORMACIÓN DE REFERENCIA



EL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LOS BUQUES QUE OPEREN EN AGUAS POLARES FUE ADOPTADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA OMI EN NOVIEMBRE DE 2014



SE APLICA A LOS BUQUES QUE OPERAN EN AGUAS ÁRTICAS Y ANTÁRTICAS



EL OBJETIVO ES PREVER LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES DE LOS BUQUES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE POLAR ABORDANDO LOS RIESGOS PRESENTES EN LAS AGUAS POLARES QUE OTROS INSTRUMENTOS NO REDUCEN DE MANERA ADECUADA